

LA SENTENCIA DE PILATOS

Celebración tradicional en la Semana Santa de Montero (Córdoba)

MIGUEL MANZANO

(Comentario musical a un documento sonoro recogido por Cristina Argenta para un programa de música tradicional en RNE. Las transcripciones musicales han sido realizadas a partir de la grabación, en la que canta el grupo de voces de hombre que ha recogido la tradición y la sigue manteniendo fielmente año tras año).

I. LA SENTENCIA: "ET EREXIT CORNU"

Texto A) Esta es la sentencia / que le dio Poncio Pilato / a Jesús Nazareno, / nuestro Maestro, / el sagrado Redentor. (No consta procedencia en la liturgia)

Melodía: Recitativo protomelódico sobre una nota, MI (transportada a SI en nuestra transcripción, y las demás en altura correlativa) con inflexiones sobre las notas inmediatamente superior (FA) e inferior (RE). Finaliza inesperadamente sobre el DO#, 3a de un acorde mayor, que facilita la entrada del coro a tres voces (LA-DO#-MI). Una voz de solista prepara esta entrada del coro entonando LA-SI-DO# con la sílaba Et, primera del texto que sigue.

Texto B): Et erexit cornu salutis nobis / in domo David, pueri sui.

Este texto es el segundo versículo del Cántico de Zacarías, que se entona al final de Laudes. En los oficios de Maitines y Laudes del Triduo Sacro (las célebres "tinieblas") este cántico es el último de los quince salmos. Al cantarlo sólo permanecía encendida la última de las quince velas que han alumbrado durante todo el oficio (la vela María). La antífona del Cántico de Zacarías de los Laudes del Viernes Santo dice: " Pusieron sobre su cabeza su sentencia escrita en una tabla: Jesús Nazareno, (que se ha proclamado) Rey de los judíos". Tiene, pues, cierto sentido cantar este versículo del Canto de Zacarías y relacionarlo con la sentencia de Pilatos.

Melodía: Estilo de fabordón lento, con armonías de tónica, dominante y subdominante (o de VII grado sustituyendo a esta última), por lo tanto tonal. No hay un ritmo regular, sino apoyos sílaba a sílaba y nota a nota, como en el viejo estilo de canto llano en que se entonaba el gregoriano antes de la restauración de Solesmes. Las armonías son rudimentarias, como instintivas. Se parecen mucho a los cantos litúrgicos de tradición oral popular de Córcega. La armonía es a tres voces graves. No hay matices, sino canto proclamativo, a toda la potencia que la voz da de sí, afirmando cada sonido cada cantor para sí mismo y para el colectivo.

II. CUIUS ANIMAM GEMENTEM + QUANDO CORPUS MORIETUR

Texto: A) Cuius animam gementem / contristatam et dolentem / per-transivit gladius. Pertenece a la secuencia Stabat Mater, que aunque es propia de la fiesta de los Siete Dolores de la Virgen (15 de septiembre) se cantó frecuentemente durante la semana Santa, y en especial el Viernes y Sábado Santo.

Melodía: Un solista, en estilo melismático, entona la primera frase, Cuius animamm gementem. Este canto del solista sirve para proporcionar al coro el recinto sonoro en que se va a desenvolver el canto, esta vez un modo menor, también tonal. Las armonías son también aquí como instintivas, y se apoyan preferentemente sobre sonoridades de tónica, dominante y

subdominante del tono menor, pero también incluyen en determinados pasajes algún acorde del tono mayor relativo. El canto se extiende y amplía sobre la palabra *gementem*, con un evidente estilo retórico. A diferencia del canto anterior, en éste sí hay matices, y el coro consigue algunas cadencias en *mpy p*. Súbitamente el solista canta la frase *contris-i tatam et dolentem*, tras la que el coro repite el texto en polifonías en las que se mezclan acordes de los tonos mayor y menor relativos, predominando y concluyendo en el menor. Lo propio sucede con la tercera frase, *pertransivit gladius*, primero a solo y después en el mismo estilo coral. El efecto es de un dramatismo elemental, pero eficaz.

Texto B) *Quando corpus morietur, / fac ut animae donetur / paradisi gloria. Amen.* Texto de la última estrofa del *Stabat Mater*, cantado de la misma forma que el anterior, a partir de las entonaciones de otro solista que canta más grave.

III. SENTENCIA DE PONCIO PILATO

Texto: Yo, Pondo Pilato, / presidente del Imperio Romano, / dentro de mi palacio / sentencio, juro y pronuncio / y condeno a muerte en cruz a Jesús, / llamado de la plebe Nazareno, / por ser hombre revoltoso y embustero / contrario a la ley de nuestro gran Emperador / Tiberio y César, / y por esta mi sentencia determino / que su muerte sea en cruz, / la que llevará sobre sus mismos hombros / por las calles más públicas de la ciudad. / Será conducido entre fuertes soldados / hasta llegar al lugar / de lo más eminente monte del Calvario, / donde será fijado por tres clavos. / Será arrojado de la ciudad / para que sirva de escarmiento a los malos-hechores. / Muera con toda ignominia / aquel que se hacía hijo del Eterno Padre, / siendo hijo de una María desgraciada, / criado entre las tristes miserias de un pobre carpintero. / Muera, para que con su falsa doctrina / no nos pierda a todos. / Y muera, muera, muera, muera, muera, / y muera Jesús Nazareno.

Melodía: Recitativo protomelódico de evidente arcaísmo. El solista recita sobre la nota SOL, haciendo inflexiones al inicio y en la cadencia de cada frase, que al ser suspensiva, y no conclusiva, encadena todo el recitado en una especie de fórmula melódica circular, cuyo final exige continuar. Las notas sobre las que ocurren las inflexiones son LA y FA. Sólo en la frase final se resuelve el encadenamiento circular en una nota final conclusiva, MI, de un modo semejante a como ocurre en los recitativos litúrgicos en latín. (Recuérdese el recitado de El Trujamán en El retablo de Maese Pedro, de M. de Falla, que tiene cierta semejanza con éste cuando canta: "Ahora verán ustedes....")

IV. SENTENCIA (PROCLAMA COLECTIVA)

Texto: Esta es la justa sentencia que del tribunal se ordena del presidente Pilato para escarmiento y en pena de este hombre sedicioso anárquico y blasfemo que dijo ser el Mesías que los judíos esperan afirmando ser su Padre el Señor de cielo y tierra, siendo hijo de un José carpintero en Galilea y de una mujer llamada María, también de baja esfera, por conmovier todo el pueblo de Jerusalén y Judea, por oponerse al tributo que le es debido al César, al llegar en su osadía a la entrada nueva que hizo en Jerusalén con palmas, cual si él rey fuera: Manda el Imperio Romano que sea crucificado en el monte de justicia, llamado monte Calvario, que muera entre dos ladrones, maldecido y deshonorado; y pues que tanto mal hizo, que con tanto mal acabe: quien tal hizo, que tal pague.

Melodía: Se repite aquí la fórmula del recitativo protomelódico con que da comienzo el primer número. La cuerda recitativa vuelve a ser FA, y las inflexiones del comienzo y final de cada frase se hacen sobre las notas FA y RE, resolviéndose la última cadencia sobre el DO#.

Pero al no seguir aquí ningún canto polifónico, el recinto sonoro creado por la fórmula queda en una sorprendente indefinición que lo vuelve inclasificable. Los rasgos arcaicos son clarísimos aquí también: además de la sonoridad del sistema melódico, está la de la estructura circular de la fórmula y los cortes de palabras por la mitad o de las frases por el punto exigido por la acentuación musical, que prevalece sobre la mensura poética.

IMPRESION GENERAL

El documento sonoro parece el resultado de la acumulación de elementos literarios de distinta procedencia y de estratos musicales muy diversos en cuanto a su naturaleza: recitativos protomelódicos, fórmulas de musicalización de los textos litúrgicos propias de la tradición oral (en las que se percibe, no obstante, cierta sonoridad gregoriana asimilada y recreada por el pueblo) y armonías intuitivas procedentes de la asimilación de la música "culto" por oídos populares de extraordinario poder retentivo (el enlace armónico de los acordes es casi completamente correcto desde el punto de vista de las normas de escuela).

Para las gentes de Montoro, estas músicas tienen una antigüedad que se remonta muy atrás: se vienen cantando 'desde siempre'. Aparte del valor restrictivo que siempre hay que conceder a estas opiniones populares, es evidente que la calificación de 'muy antiguo' no puede aplicarse por igual a cada una de las diferentes músicas que integran esta singular celebración.

En su conjunto, el documento presenta una unidad, resultado, seguramente, del uso tradicional que se viene haciendo de él. Y esta impresión de unidad será, sin duda, mucho mayor, si estas músicas se escuchan en el momento en que se hacen rituales, cuando se celebran colectivamente los actos en los que están integradas.

LA SENTENCIA DE PILATOS

EJEMPLOS MUSICALES

I. LA SENTENCIA + 'ET EREXIT CORNU'

SOLO $\text{♩} = 45$ *Transcripción: M. MANZANA*

Es- ta es la sen- ten- que dio
Pon- cio Pi- la- to a Je- sús Na-
za- re- no nues- tro ma- es'
el sa- gra- do Re- den- tor.

$\text{♩} = 45$ *SOLO* *CORO: siempre f*

Et Et e.
re- xit cor-
cor- nu sa-
sa- lu-

Detailed description: The image shows a musical score for a piece titled 'LA SENTENCIA DE PILATOS'. It is divided into two parts. The first part, 'I. LA SENTENCIA + 'ET EREXIT CORNU'', is in G major and 4/4 time, with a tempo of quarter note = 45. It features a vocal line with lyrics and a piano accompaniment. The lyrics are: 'Es- ta es la sen- ten- que dio Pon- cio Pi- la- to a Je- sús Na- za- re- no nues- tro ma- es' el sa- gra- do Re- den- tor.' The second part is in D major and 4/4 time, with a tempo of quarter note = 45. It features a vocal line with lyrics and a piano accompaniment. The lyrics are: 'Et Et e. re- xit cor- cor- nu sa- sa- lu-'. The score includes various musical notations such as notes, rests, and dynamic markings like 'SOLO' and 'CORO: siempre f'.

tis no- no-

no- o- bis

in do- mo Da-

Da- vid pue-

e-

pue' su-

pue- ri su-

r.

Detailed description: This is a page of a musical score for a vocal piece. It consists of ten staves of music, each with a treble clef and a key signature of two sharps (F# and C#). The lyrics are in Latin and are written below the notes. The lyrics are: 'tis no- no-', 'no- o- bis', 'in do- mo Da-', 'Da- vid pue-', 'e-', 'pue' su-', 'pue- ri su-', and 'r.'. The music features various note values, including quarter, eighth, and sixteenth notes, as well as rests. There are also some performance markings like 'y' and 'z' above notes. The score ends with a double bar line on the final staff.

II. 'CUIUS ANIMAM GEMENTEM' + 'QUANDO CORPUS MORIETUR'

SOLO

Cu- ius a- ni- mam
ge- men- ge- men
ge- me- en- tem

CORO *mf*
Cu- ius
ff
a- ni- mam
p ge- men- *mf*
tem, en- en- *p*
tem, ge-

men-tem con- tris- ta- tem
et do- o- len- tem
Con- on- tris- ta- tam et
et do- o- len- tem
et do- o- len- tem et do- o- len- tem
en- tem per- er- tran- si

SOLO subito
mf
p
f
ff
mp
SOLO subito

vit - gla - a - di um,

CORO *f*
per - er - tran - si -

mf *mp*
i - vit. gla - a - di -

lim .

La misma melodía para 'QUANDO CORPUS MORIETUR'

The image shows a musical score for a piece titled 'QUANDO CORPUS MORIETUR'. It consists of four staves of music in a key signature of two sharps (D major) and a common time signature. The lyrics are in Spanish. The first staff has the lyrics 'vit - gla - a - di um,'. The second staff is marked 'CORO' and 'f' (forte), with lyrics 'per - er - tran - si -'. The third staff has dynamics 'mf' (mezzo-forte) and 'mp' (mezzo-piano), with lyrics 'i - vit. gla - a - di -'. The fourth staff has the lyric 'lim.'. Below the staves, there is a bolded instruction: 'La misma melodía para 'QUANDO CORPUS MORIETUR''.

III. SENTENCIA DE PONCIO PILATO (SOLISTA)

SOLO
♩ = 120

Yo, Pon- cio Pi- la to, pre- si- den-
te del im- pe- rio ro- ma- no, den- tro de mi pa-
la- cio, sen- ten- cio, ju- ros y y pro- nun- cio
y con- de- no a muerte- en cruz a Je- sús Ila- ma- do de la ple-
be Na- za- re- no, por ser hom- bre re- vol- to- so y em-
y em- bus te- ro, contra- rio a la ley de nues- tro Em- pe- ra- dor...

Sigue repitiendo la misma fórmula para cada inciso del texto, entonando unas veces FA natural, otras FA # y otras FA ambiguo en la cadencia señalada con +

FINAL

Y mue- ra, mue- ra, mue- ra, mue- ra, mue- ra,
y mue- ra Je- sús Na- za- re- no.